

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL.

Agua de Dios – Cund., veinticuatro (24) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Ref.: Demanda de regulación de cuota alimentaria de Carolina Soacha Leal contra Juan Carlos Tapias Cárdenas.
Radicación 2021-145.

Como el convocado señor Juan Carlos Tapias Cárdenas presenta excusa para no asistir a la audiencia programada para el día de hoy por incapacidad, se fija como nueva fecha **LA HORA DE LAS 9:30 DE LA MAÑANA DEL DÍA VIERNES 20 DE AGOSTO DEL 2021**, para que se lleve a efecto la **AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL EN DERECHO** entre la peticionaria señora Carolina Soacha Leal con el señor Juan Carlos Tapias Cárdenas, como requisito de procedibilidad.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

LUIS DOMINGO CÁRDENAS.



ANOTADO